



Art. 1. La XXXVIII Carrera Pedestre “Ciudad de Corella”, es una prueba de atletismo de carácter COMPETITIVO organizada por el Ayuntamiento de Corella en colaboración con el Club Atletismo Corella. Está abierta tanto a ATLETAS FEDERADOS como ATLETAS NO FEDERADOS, con la que se pretende PROMOCIONAR el ATLETISMO en Corella y Navarra. En cualquier caso, para la participación en ésta u otras pruebas semejantes, se recomienda estar federado, para que el atleta pueda disfrutar de unos seguros complementarios a los obligatoriamente proporcionados por el organizador.

Art. 2. CONSIDERACIÓN COMO PARTICIPANTE. Sólo serán considerados participantes de la XXXVIII Carrera Pedestre “Ciudad de Corella”, aquéllos que hayan realizado debidamente la inscripción, lleven el dorsal de la prueba y respeten completamente el presente Reglamento. La inscripción se realizará de forma individual.

Art. 3. INSCRIPCIONES. La inscripción en la prueba es gratuita, pudiéndose realizar únicamente el mismo día de la prueba, al menos una hora antes del inicio de la prueba para la que se desea apuntar.

Art. 4. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL. Los datos de los participantes se registrarán en un fichero responsabilidad del Ayuntamiento de Corella con la finalidad de gestionar la prueba. Tales datos sólo se comunicarán para realizar las clasificaciones y en los casos en que sea exigido por ley.

Se podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación en el Servicio de Deportes del Ayuntamiento de Corella, Plaza de España, 1. 31.591 Corella (Navarra). Tel. 948 780004.

Art. 5. Los PARTICIPANTES estarán obligados a cumplir las INDICACIONES de los agentes de tráfico, de la organización, así como de la señalización que delimita el recorrido de la prueba. Cualquier persona que no cumpla tales indicaciones, perderá la consideración de participante en la prueba, no responsabilizándose la organización de los accidentes que pudieran ocurrir por su incumplimiento.

Art. 6. La PARTICIPACIÓN en el evento es VOLUNTARIA, siendo cada participante el único y exclusivo responsable de los riesgos inherentes que la competición pueda tener para su salud. Se recomienda encarecidamente que el participante conozca médicamente su plena APTITUD para la participación en la prueba.

Art. 7. Los premios en metálico disponibles en la prueba reina no serán acumulativos. Igualmente, para optar a los premios locales, se deberá estar actualmente empadronado en Corella (no es suficiente con formar parte del Club Atletismo Corella). La persona que quiera optar al premio en metálico u otros premios deberá obligatoriamente acabar la prueba.

Art. 8. Los participantes en la prueba Reina (en ningún caso atletas de categoría infantil, benjamín, alevín y promoción) dispondrán gratuitamente de una camiseta hasta agotar existencias. Debido al carácter gratuito de la prueba y el hecho de que las

inscripciones se realizan el mismo día, la organización no será responsable de que pudiera quedarse algún atleta sin este regalo. En todo caso, se dispondrá de una previsión de camisetas superior a la media de inscritos en los últimos años.

Art. 9. La organización cuenta con un seguro de Responsabilidad Civil y la asistencia médica sanitaria (incluyendo médico). Estos servicios, en ningún caso, son sustitutivos de un deseable seguro para accidentes y lesiones que correrían por cuenta del propio participante, en ningún caso por la organización. Este segundo tipo de cobertura es la típica que se ofrece a los deportistas federados, de ahí la recomendación realizada en el Art. 1 para serlo.

Art. 10. La organización se reserva el derecho de admisión, motivado por aspectos relacionados con la seguridad, el respeto al medio ambiente, los antecedentes negativos del inscrito en pruebas anteriores, u otros aspectos. En ningún caso, este derecho será arbitrario ni discriminatorio por razón de sexo, raza o condición.

Art. 11. Los participantes podrán ducharse en el Polideportivo “Miguel Induráin” de Corella (a 900m de lugar de salida/meta).

Art. 12. La prueba no se suspenderá por causas meteorológicas, salvo en aquellas condiciones que esté comprometida la seguridad del participante. La decisión sobre la suspensión de la prueba por causas meteorológicas se realizará el mismo día de la prueba. No se efectuará ningún tipo de indemnización a los participantes en una hipotética suspensión de la prueba.

Art. 13. El equipo médico disponible de la organización tendrá POTESTAD PARA RETIRAR a cualquier participante cuando considere que su SALUD esté en peligro.

Art. 14. Los participantes se COMPROMETERÁN a respetar las REGLAS de la competición, tal y como determinen los jueces de la misma y el presente Reglamento. Serán DESCALIFICADOS todos aquellos deportistas que no las cumplan, así como también aquellos con conductas contrarias a la ÉTICA deportiva en su relación con otros deportistas, espectadores, mobiliario urbano y organización. Cualquier circunstancia no reflejada en este Reglamento, será resuelta exclusivamente por el M.I. Ayuntamiento de Corella y los jueces de la prueba. Los participantes podrán recurrir al Comité de Competición en los cauces reglamentarios previstos para estas situaciones, siendo sus decisiones definitivas e inapelables.

Art. 15. Por el hecho de realizar la inscripción en esta prueba ACEPTA los anteriores artículos del presente reglamento.

EXTRACTO DE RESULTADOS AÑO 2016

Benjamín Femenino (400m)			Benjamín Masculino (800m)		
Puesto	Nombre y apellidos	Tiempo	Puesto	Nombre y apellidos	Tiempo
1	María Alduán Martínez	--	1	Iker Monreal Echeverría	--
2	Carla Sesma Gómez	--	2	Javier Mateo Blanco	--
3	Carmen Gil Elcuaz	--	3	Igor Vallés Enciso	--
4	María Jiménez Gil	--	4	--	--
5	Isabel Marín Falcón	--	5	--	--
Alevín Femenino (800m)			Alevín Masculino (1.200m)		
1	María Corella Gomez	--	1	Oier Puyol Irisarri	--
2	Andrea Abadía Gil	--	2	Martín Sanz Somalo	--
3	Naiara Aragón	--	3	Raúl Gómez Calvo	--
4	Amaya Pérez Pascual	--	4	Ismael Alfaro Fraile	--
5	Naiara Jiménez de la Calle	--	5	Borja Sanz Vallés	--
Infantil Femenino (1.200m)			Infantil Masculino (1.600m)		
1	Teresa Pérez Ugarte	--	1	Javier López Cruz	--
2	Alicia Andía Riccobene	--	2	Hugo Riccobene Fernández	--
3	Haizea Hernández González	--	3	Iñaki Sesma Delgado	--
Cadete Femenino (1.900m)			Cadete Masculino (3.750m)		
1	Miriam Romano Arriazu	8:24	1	David Hernández Herrero	16:24
2	Ana Monti Sesma	9:08		--	--
3	Laura Vicente	11:02	2	--	--
Juvenil-junior femenino (3.750m)			Juvenil-junior masculino (5.500m)		
1	Ania Hernández González	16:37	1	Iñigo Ruiz de Apodaka	20:32
2	Itziar Loza Otaegui	23:10	2	Sami Jawab	21:30
			3	Daniel Martínez Delgado	21:33
Promesa-senior femenino (5.500m)			Promesa-senior masculino (5.500m)		
1	Amaia San Agustín	26:04	1	Javier Nagore Arizu	17:04
2	Elena Moraleda	26:40	2	Ignacio García	17:11
3	--	--	3	César Ignacio Fernández	17:20
4	--	--	4	Patxi Burillo	21:35
5	--	--	5	Roberto Lázaro	22:24
Promesa-senior fem.local (5.500m)			Promesa-senior masc.local (5.500m)		
1	Alba Librada	28:14	1	Alberto Atienza Bermejo	19:12
2	Jie Feng	33:45	2	Alberto Mateo López	21:44
-	--	--	3	Jorge Trujillo	22:26
-	--	--	4	Raúl Sanz Catalán	22:34
-	--	--	5	Sergio Ibarbuen Arellano	22:36
Veterano femenino (5.500m)			Veterano masculino (5.500m)		
1	Alejandra Arribas Bartolomé	21:25	1	Diego Fernández Lázaro	17:37
2	Ana María López Díez	23:47	2	Iván Muñoz Mostazo	19:01
3	María Ríos Castro	24:06	3	Juan Moreno Chocarro	19:09
4	Toñi Miguel Martínez	27:20	4	Jordi García Lasheras	19:34
5	Itziar González Pablos	28:07	5	Basilio Ordoyo López	19:44

Veterano femenino local (5.500m)			Veterano masculino local (5.500m)		
1	Laura Pardillos Domínguez	27:39	1	Hicham Hafidi	17:45
2	Vitori Alfaro Martínez	27:54	2	Miguel Sanz Martínez	19:41
3	Ana Gil Catalán	29:20	3	Maikel Segura Fernández	19:59
4	--	--	4	Jesús Pastor López	21:52
5	--	--	5	Ángel Jiménez Vallés	22:20

RANKING HISTÓRICO GANADORES PRUEBA REINA (Desde año 1990)

Año	Masculino	Femenina
Recorrido actual de 5,5km		
2015	Eimastapm Chhikmolovi (17:22)	Dolores Pulido Fernández (20:37)
2014	Javier Nagore Arizu (17:18)	Aicha Bani (19:15)
2013	Diego Fernández Lázaro (17:21)	Dolores Pulido Fernández (20:26)
2012	Rubén Palomeque Barreda (16:44)	Dolores Pulido Fernández
2011	Abdelhadi Mabassa (16:47)	Dolores Pulido Fernández (19:52)
2010	Jaouad Boulame (17:28)	Dolores Pulido Fernández (19:27)
2009	Abderraman Chmaiti Chmiti (16:51)	Aicha Bani (19:18)
2008	Jaouad Boulame (17:00)	Estela Navascués Parra (19:32)
Otros recorridos distintos al actual		
2007	♂	♀
2006	Rubén Palomeque Barreda	Laura Rosell
2005	Jaouad Boulame	Maitane Melero Lacasia
2004	José Antonio Casajús	Nieves Zarza Martínez
2003	Raúl Amatrian	Nieves Zarza Martínez
2002	Reduan Benarafa	Estela Navascués Parra
2001	Raúl Amatrian	Estela Navascués Parra
2000	Patxi Arrarás	Pilar Román Naudo
1999	Omar Errachidi	Pilar Román Naudo
1998	Gabriel Garín	Laura Marzo
1997	♂	♀
1996	Benito Ojeda	Mª Carmen Igea
1995	♂	♀
1994	♂	♀
1993	♂	♀
1992	♂	♀
1991	♂	♀
1990	Rafael Bejarano	Ana Isabel Martínez

PREGUNTAS Y RESPUESTAS FRECUENTES INSCRIPCIONES



corella
con y por el deporte

1. ¿Cuándo un atleta es local?

Desde el mismo momento en que esté empadronado en Corella. No se es atleta local por ser simplemente socio o miembro del Club Atletismo Corella.

2. ¿Puedo apuntarme a una categoría que NO me corresponde por la edad?

Sí, pero únicamente a **una única categoría inmediatamente superior** en el siguiente caso: de Juvenil-Junior a Promesa-Senior.

En el resto de pruebas para edad escolar, no pueden realizarse por los siguientes motivos: **a)** garantizar que no se superan los máximos en kms exigidos por cada categoría por la Federación Navarra de Atletismo, y **b)**, en relación con lo anterior, un nivel de exigencia inadecuado para la capacidad asociada con la edad del menor.

3. ¿Si me apunto a otra categoría que NO me corresponde por la edad, a qué premios optaría?

Únicamente a los premios que tenga la categoría a la que te APUNTAS, aunque no se corresponda con su edad.

4. ¿Para optar al JAMÓN (sólo peñas locales), en qué categorías debo de correr?

Para optar al JAMÓN, sólo podrán optar aquellos deportistas locales apuntados en alguna de las categorías que corran los 5,5 km; es decir: Juv-junior masculino (o femenino, apuntada en una categoría superior); promesa-senior y veterano.

5. ¿Qué categorías optan a los premios en METÁLICO de la prueba Reina?

Únicamente todas aquellas categorías que corran los 5,5 km; es decir: Juv-junior masculino (o femenino, apuntada en una categoría superior), promesa-senior y veterano. El deportista deberá siempre acabar la prueba para optar a estos premios. Los premios en metálico de la prueba "Reina" y "Reina Local" NO son acumulativos.

6. Un deportista local gana la prueba general (5,5km), ¿A qué premios optaría?

Por un lado, a los trofeos en función de la categoría local en la que se inscribió. En cuanto a los premios en metálico, deberá elegir entre los que le corresponderían como local o como foráneo.